REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

ADENDA CONVOCATORIA INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS PLANTA DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA VIGENCIA 2026

1. ADENDA

Por medio de la presente, y en cumplimiento del cronograma establecido en la Apertura de la Convocatoria Interna para la Provisión de Empleos de la Planta de carácter temporal en el consejo profesional nacional de ingeniería - COPNIA vigencia 2026, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las etapas previstas, se deja constancia de que, durante los días 7 y 8 de mayo de 2026, se recibieron y atendieron las reclamaciones presentadas por los aspirantes en relación con los resultados de las pruebas realizadas.

En atención a dichas reclamaciones, se llevó a cabo la respectiva revisión de las pruebas y los documentos allegados, obteniéndose los siguientes resultados:

Angela Natalia Martínez Vera: presentó reclamación para la revisión de la prueba correspondiente al EMPLEO N.º 4 – PROFESIONAL ESPECIALIZADO – GRADO 17 – CÓDIGO 2028 – SUBDIRECCIÓN JURÍDICA / ÁREA JURÍDICA DE PRIMERA INSTANCIA.

Una vez realizada la validación correspondiente, se autorizó la revisión de la prueba, allegó la siguiente reclamación: "(… Por lo anterior, solicito respetuosamente se revise la formulación de las preguntas No. 19 y 24, así como las respuestas establecidas como correctas dentro de la evaluación, verificando la coherencia entre el contenido normativo aplicable, el sentido de los enunciados y el criterio de calificación, en garantía de la claridad, objetividad y transparencia del proceso evaluativo….)"

Conforme a lo anterior y, con la finalidad de atender la solicitud de reclamación dentro del proceso de selección, solo se repondrá la calificación con relación a la pregunta 19. Lo anterior, en razón a que, una vez revisada y validada la pregunta 24, se llegó a la conclusión que la misma correspondía en estricto sentido a lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

EDWARD BARRAGAN

Firmado digitalmente
por EDWARD LEONARDO
BARRAGAN MORENO

EDWARD LEONARDO BARRAGAN MORENO
Profesional de Gestión Humana (E)